

Guayaquil, Junio 7 de 1.994

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA LABAQ S.A

En mi calidad de Comisario de la compañía LABAQ S.A., por el ejercicio económico 1.993, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y al reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar - los informes de los Comisarios de las Compañías, según resolución N° 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1.990; cumplo en informarle lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo las resoluciones de Junta General de Accionistas
- 2.- He recibido de los administradores de la empresa toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones
- 3.- La correspondencia y los Libros Sociales ha sido llevados correctamente - tal como lo dispone la Ley de Compañías
- 4.- He evaluado los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados.
- 5.- En mi opinión las cifras que aparecen en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los Libros de Contabilidad.
- 6.- El resultado final del presente ejercicio arroja una Utilidad de S/. - 1'823,169,00; que comparada con la del año anterior 1992 S/. 3'704,361,00- nos demuestra que se ha producido un descenso aproximado del 50%
- 7.- Así mismo se dió cumplimiento con los ajustes de la Corrección Monetaria aplicada a los valores no monetarios en este caso ajustamos los Activos Fijos, mediante el incremento del 32,3% sobre los valores históricos y los cuales se refleja en la Cuenta Patrimonio o Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Ab. Zoraida León Junco
Comisario

21 JUN 1994